

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 0 8 MAR 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0065624/2012 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA ESCUELA DE IV NIVEL solicita autorización para celebrar Contrato con el Ing. Fabián Andrés FULGINITI, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza Nº 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012:

Que a fs. 17 se informa que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 18, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 19, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Ing. Fabián Andrés FULGINITI, (D.N.I. 25.113.017) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 01 de Diciembre de 2012 y hasta el 30 de Junio de 2013, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN ESCUELA DE IV NIVEL de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Art. 2º).- Es obligación del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.
- Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Escuela de IV Nivel a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera, y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prot. Ing. DAVIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exoctos, Fisicas y Moturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORPORA

Prof. ing.

Prof. Ing. MECTOR GABRIEL AVELLA DECANO

Facultad de Gencios Exectos Pristos y Natu Universidad National Córdoba

RESOLUCION NO 0 0 1 3 7 -T-2013.-

RESOLU RIMI SADO

Fax: (0351) 4334139